

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO  
ÁREA DE CORRESPONDENCIA**

04 OCT 2023

**RECIBIDO**

**ARCHIVO MUNICIPAL.  
CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS.  
04 DE OCTUBRE 2023.  
OFICIO: HAMCFCH/AM/0046/2023  
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS.**

C. Ernesto Cruz Díaz  
Presidente Municipal Constitucional

C. Anselmi Reyes Clemente  
Síndico Municipal

C. Manuel Hernán Núñez Nilo  
Primer Regidor

C. María Candelaria Ovando Mata  
Segundo Regidor

C. Antonio Arellano Cruz  
Tercer Regidor

C. Patricia González Martínez  
Cuarto Regidor

C. Luis Ica Castillo Borraz  
Quinto Regidor

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Káiser Alvarado Barga  
Regidor Plurinominal

C. Norma Guadalupe Peña Solar  
Regidor Plurinominal

**MTRO. MARTÍN AGUILAR PALACIOS.  
DIRECTOR GENERAL  
DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
PRESENTE:**

ME REFIERO A LO SUCEDIDO CON LOS ARCHIVOS ENCONTRADOS DE MANERA SINIESTRADA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CINTALAPA, CHIAPAS. POR LO TANTO, ANEXO DOCUMENTOS PROBATORIOS DE DICHA GESTIÓN PARA LA REZALICIÓN DE BAJA Y LO QUE CORRESPONDE A LO SUCEDIDO.

- 1.- HECHOS A LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO, CINTALAPA.
- 2.- HECHOS A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 3.- NOMBRAMIENTO COMO COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CINTALAPA. "LIC. DAMARIS GORDILLO GUTIÉRREZ"
- 4.- ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, REALIZADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE 2023.

Fecha para validar  
Lunes 11:00 21/08/2023.



*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DE CHIAPAS

**RECIBIDO**

HORA:

17 AGO 2023

Fiscalía de Distrito Centro  
Fiscalía del Ministerio Público  
Cintalapa, Chiapas

REGISTRO DE ATENCION No: \_\_\_\_\_/2023

DELITO: POSIBLE COMISION DE HECHOS

**C. FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR  
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA  
DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA  
DE FIGUEROA, CHIAPAS.  
p r e s e n t e.**

Licenciada DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ, en mi carácter de Coordinadora de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, personalidad anterior mencionada que lo acredito con el nombramiento de fecha 15 de julio del año 2022, expedido por el Lic. Ernesto Cruz Díaz, Presidente Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, debidamente certificado por el Ing. Fabián de Jesús Román Rodríguez, Secretario Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el cual solicito me sea devuelto previa compulsas y cotejo con las copias simples de la misma que anexamos por así convenir a nuestros intereses, autorizando para que las puedan recibir los profesionistas que en lo subsecuente autorizaremos, por lo que en término del artículo 82 fracción I) inciso d) del Código Nacional de procedimientos penales, señalamos desde este momento como domicilio para oír y recibir toda clase de citas, documentos y notificaciones el inmueble que ocupa las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal que representamos, ubicado en 1ª Oriente Norte Numero 5 Colonia centro de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, autorizando para tales efectos a los licenciados JORGE ALBERTO ORTIZ GORDILLO, RIGOBERTO HERNANDEZ NUÑEZ, MARCO ANTONIO ORTIZ GORDILLO, LEONEL DIAZ DE LEON SARMIENTO, MOISESESCOBAR RODRIGUEZ, indistintamente, seguidamente desde este momento atendiendo a lo que prevé el numeral 20 apartado C) fracción I de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 Fracción VII y 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, nombramos desde este momento como nuestros asesores jurídicos a los Dos primeros profesionistas mencionados en líneas que anteceden, seguidamente ante usted con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Con Fundamento en los artículos 8, 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108, 109, 111, 131 fracción II, III, V, 221, 222, 223, 225, y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimiento Penales, vengo a denunciar los siguientes hechos:

#### **HECHOS**

1.- Primeramente, manifestó que soy titular de la Coordinación de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas de la presente administración 2021-2024, tal como lo he acreditado con el nombramiento que hice referencia en proemio del presente escrito.

2.- Ahora bien con motivo de mis funciones durante mi desempeño una de las actividades a realizar es la de organización de todos los archivos existentes en diversas áreas del ayuntamiento, sin embargo con fecha 16 de Agosto del año 2023, aproximadamente a las 10.00 horas de la mañana fui informado por el licenciado RIBEN CAMACHO RIOS, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, que unos trabajadores al estar impermeabilizando la azotea de las instalaciones del H. Ayuntamiento, fueron encontrados diversas cajas acomodados aproximadamente en 7.90 metros lineales y que contenían diversas documentaciones de administraciones pasada, por las condiciones en que se encontraban deterioradas y húmedas,



*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



es imposible poder revisar para saber su contenido, únicamente pudo obtenerse como referencias cajas con leyendas siguientes: OFICIALIA MAYOR 2005, OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS, OBRAS PUBLICAS OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS, RECURSOS HUMANOS CURRICULUM VITAE para lo cual se tomaron fotografías que se insertaran en 8 impresiones a color, lo anterior hago de su conocimiento para deslindar a la suscrita y a la presente administración 2021-2024 de toda responsabilidad de cualquier naturaleza que pudiese acontecer.

Por lo anteriormente expuesto A USTED C. FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR, respetuosamente pido:

**PRIMERO:** Tenemos por presentado en términos del presente, haciendo la presente denuncia de hechos para constancia legal.

**SEGUNDO:** Solicito se me expida copia simple del presente registro de atención

**PROTESTO LO NECESARIO**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a la fecha de su presentación**

**LIC. DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ**

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



**LIC. DAMARIS GORDILLO GUTIÉRREZ.**  
**PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública Municipal, de Chiapas, en su artículo 12 fracción II; y con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 22 fracción I, 28 y 29 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, tengo a bien extender el presente:

### **NOMBRAMIENTO**

Como

### **COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CINTALAPA.**

Asimismo, se le exhorta a cumplir lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, con responsabilidad, honestidad y estricto apego a la normatividad vigente.

Dado en la ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas el día quince de julio de 2022.



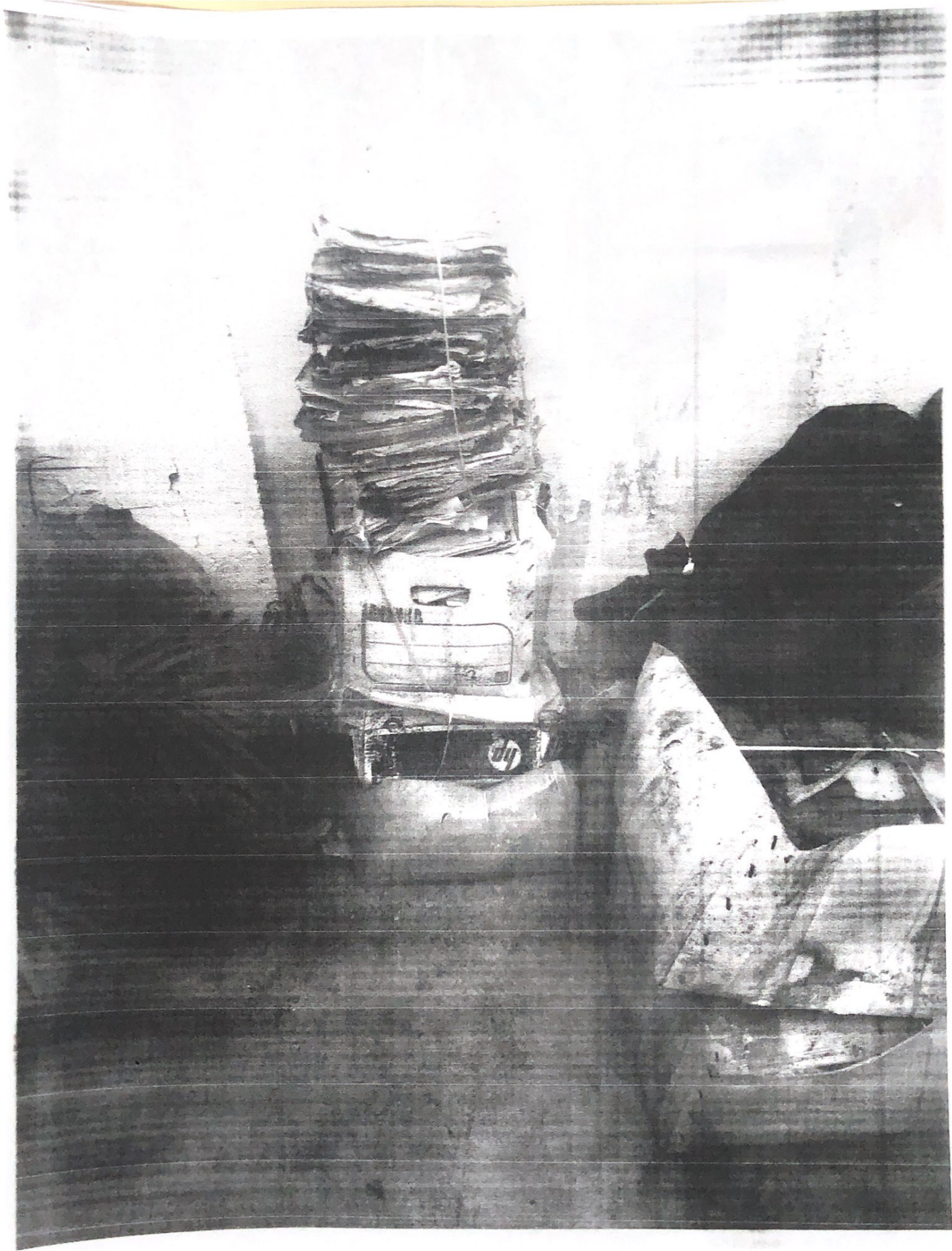
**LIC. ERNESTO CRUZ DÍAZ.**

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**CINTALAPA PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CINTALAPA.**













FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
Fiscalía de Distrito Centro  
Fiscalía del Ministerio Público Cintalapa  
Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.H. 0172-017-0418-2023

RATIFICACIÓN DE ENTREVISTA DE LA C.- DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.- En la ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, siendo las 10:55 (Diez horas con cincuenta y cinco minutos) del día 23 once de Agosto del año 2023 Dos Mil veintitrés, el suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE MARTINEZ MEZA, Fiscal del Ministerio Público Investigador de la Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa de Cintalapa, Chiapas quien legalmente actúa.-----

-----HACE CONSTAR -----

Que fue presente la persona que dijo llamarse DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ, quien se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía con folio número 06600631091, quien se le recibe la protesta legal para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, haciéndole saber las penas con que se castigan a los falsos declarantes, sujeto pasivo a quien el suscrito le hace saber y se le notifica de los derechos que le asiste la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Vigente el Estado de Chiapas, el Código Nacional de Procedimientos penales y la Ley para la Protección de las Víctimas del Delito, así también se le informa sobre las etapas del procedimiento penal a practicar atendiendo a las características y peculiaridades del delito materia de la presente indagatoria, así como orientándolo en la forma y modo de hacer valer sus derechos; "Por lo que el suscrito le hace saber los derechos que a su favor consagra el artículo 20 apartado C, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Constitución General de la Republica, los artículo 108, 109 y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente en la Entidad, así como los aplicables del Código Penal vigente y la Ley para la Protección a las víctimas, por lo que una vez que ha sido debidamente enterado e interrogado en relación su comparecencia al respecto; seguidamente se le pone a la vista el escrito de fecha 17 de agosto del año 2023, constante de 3 fojas útiles, mediante el cual hace del conocimiento de la posible comisión de hechos delictuosos, por lo que una vez enterado del mismo en cuanto a sus generales:--

-----DIJO.-----

Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, sexo femenino, de 28 veintiocho años de edad, con fecha de nacimiento 18 de noviembre del año 1994, estado civil soltera, Religión católica, ocupación coordinador de archivo del ayuntamiento, Con instrucción licenciatura, Originaria de Tapachula, Chiapas y vecino de Cintalapa de Figueroa Chiapas



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS

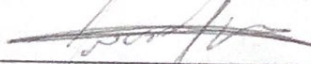
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
Fiscalía de Distrito Centro  
Fiscalía del Ministerio Público Cintalapa  
Unidad de Investigación y Judicialización 01

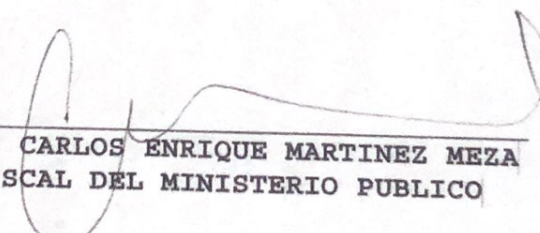
C.H. 0172-017-0418-2023

con domicilio en plan de Ayala callejón rizo de ro entre  
chiuhahua y Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con número  
telefónico 961-429-1632 -----

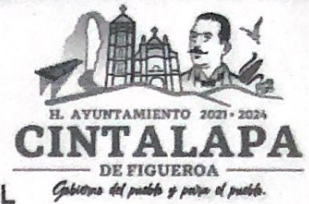
MANIFIESTA: -----

Que ratifico en todas y cada una de sus partes el contenido del  
escrito de querrela de fecha 17 de Agosto del año 2023  
constante de 03 fojas útiles, que he tenido a la vista y  
escuchado en lectura por ser la verdad que en él se narran,  
reconociendo como mía la firma que aparece al calce de la  
foja número tres, por ser la misma que estampe con mi puño y  
letra y que es la misma que utilizo en todos mis actos tanto  
públicos como privados, anexando nombramiento como coordinadora  
de archivo del honorable ayuntamiento de Cintalapa, Chiapas de  
fecha 15 del mes de julio del año 2022, así como siete copias  
fotográficas del estado en que se encuentran los expedientes,  
por lo que únicamente quiero hacer constar lo que en mi escrito  
manifiesto, para que quede como antecedente, Siendo todo lo que  
tiene que manifestar, ratifica lo expuesto y para constancia  
firma al margen, de la misma.-----

  
C. DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ  
VICTIMA

  
LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ MEZA  
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



**SECRETARÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

22 DE AGOSTO DE 2023  
ASUNTO: CONSTANCIA  
FOLIO: 254

C. ERNESTO CRUZ DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANAYELI REYES CLEMENTE  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MANUEL HERMILO NÚÑEZ  
NIÑO  
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA CANDELARIA  
OVANDO MATUZ  
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONIO ARELLANO CRUZ  
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA GONZÁLEZ  
MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR

C. LUIS ISAÍ CASTILLO  
BORRAZ  
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA ARANDA  
NIETO  
REGIDOR PLURINOMINAL

C. KARINA ALVARADO  
BURGUETE  
REGIDOR PLURINOMINAL

C. NORMA GUADALUPE PEÑA  
SOLAR  
REGIDOR PLURINOMINAL

**LIC. DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ**  
**COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los arts. 39 fracción I, III y 40 de la ley general de protección civil, 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, 8 fracción I 34, 35, 36, 41, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 79, 83, 86, 87, 88, 89, 133, 134, 135, 138, 137, 138 y 139 de la ley de protección civil del estado de Chiapas; así como del decreto 563 de fecha 18 de septiembre del 2014, mediante periódico oficial número 138 por el que se crea el instituto para la gestión integral de riesgos de desastres del estado de Chiapas; en los que se establecen que es competencia de la unidad estatal de protección civil identificar y delimitar los lugares o zonas donde se localiza un riesgo, así como establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre, se emite lo siguiente:

**OPINIÓN TÉCNICA**

Quien suscribe, Secretario Municipal de Protección Civil de Cintalapa, hace constar que mediante la verificación realizada el día 22 de agosto del presente año fueron encontrados archivos en mal estado (siniestrados) en la azotea del H. Ayuntamiento Municipal mismos que están a cargo del **AREA ARCHIVO MUNICIPAL** y se sugiere la eliminación debido al mal estado en el que se encuentran, ya que también se ha cumplido el tiempo requerido para su resguardo.

A petición de la parte interesada para los fines legales a que se dé lugar, se expide la presente constancia, el día 18 de Agosto del 2023.

**ATENTAMENTE**

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*  
**LIC. MAGN VICENTE AVENDAÑO TRUJILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN  
CIVIL

**CINTALAPA**  
DE FIGUEROA, CHIS.  
2021 - 2024

C.C.P. ARCHIVO  
VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



**Dirección:** Medio Ambiente  
**Municipio:** Cintalapa de Figueroa, Chiapas  
**Fecha:** 25 de agosto de 2023  
**Dictamen No:** HAMCFCH/MA/030/2023  
**Asunto:** Dictamen ambiental

C. Ernesto Cruz Díaz  
Presidente Municipal

C. Anayeli Reyes Clemente  
Síndico Municipal

C. Manuel Hermilo Núñez Niño  
Primer Regidor

C. María Candelaria Ovando Matú  
Segundo Regidor

C. Antonio Arellano Cruz  
Tercer Regidor

C. Patricia González Martínez  
Cuarto Regidor

C. Luis Isai Castillo Borraz  
Quinto Regidor

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Karina Alvarado Burguete  
Regidor Plurinominal

C. Norma Guadalupe Peña Solar  
Regidor Plurinominal

**Lic. Damaris Gordillo Gutiérrez**  
**Coordinadora de Archivo Municipal**  
**Cintalapa Chiapas**  
**Presente.**

De acuerdo a la solicitud recibida de la coordinación de archivo municipal en el cual solicita un dictamen ambiental para dar de baja a papelería y documentación obsoleta de años anteriores, el cual ya cumplió el ciclo de almacenamiento de estos archivos.

Personal de la dirección municipal de medio ambiente procedió a la verificación del lugar para determinar la factibilidad.

En base a lo observado y verificado se determina que, si es factible llevar a cabo la baja de estos archivos y/o utilizarlos para reciclaje para evitar contaminación ambiental, debido a que estos archivos ya cumplieron el ciclo de almacenamiento, quedando como papelería obsoleta.

Se recomienda no tirarlo en los sitios de disposición final, en su caso incinerarlo bajo la supervisión de la dirección medio ambiente, y apearse a la normatividad de archivos municipales.

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*  
**Atentamente**



*[Firma]*  
**Lic. Obet Ángel Solar**  
**Director de Medio Ambiente**

**CINTALAPA**  
**DE FIGUEROA, CHIAPAS.**  
2021 - 2024

Ccp. Archivo.

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



**CINTALAPA DE FIGUEROA CHIAPAS**  
**30 DE AGOSTO DEL 2023**  
**OFICIO:PM/DSM/S/N**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

C. Ernesto Cruz Díaz  
Presidente Municipal

C. Anayeli Reyes Clemente  
Síndico Municipal

C. Manuel Hermilo Núñez Niño  
Primer Regidor

C. María Candelaria Ovando Matuz  
Segundo Regidor

C. Antonio Arellano Cruz  
Tercer Regidor

C. Patricia González Martínez  
Cuarto Regidor

C. Luis Isai Castillo Borraz  
Quinto Regidor

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Karina Alvarado Burguete  
Regidor Plurinominal

C. Norma Guadalupe Peña Solar  
Regidor Plurinominal

**LIC. DAMARIS GORDILLO GUTIERREZ**  
**COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL**  
**CINTALAPA, CHIAPAS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa que se merece primeramente para hacerle llegar un cordial saludo y posteriormente poder informales que el día de hoy se verifico los archivos (siniestrados) encontrados en la azotea de este H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa, la cual se encuentran en mal estado ya que están mojado y es un **FOCO DE INFECCIONES PARA LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES**, por lo que es recomendable moverlo del lugar o desechar.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Anexando fotografías

**ATENTAMENTE**

**DR. JOSE ALEJANDRO LABASTIDA GUNJAMA**  
**DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



**GOBIERNO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS  
2021-2024**

C. Ernesto Cruz Díaz  
Presidente Municipal Constitucional

C. Anayeli Reyes Clemente  
Síndico Municipal

C. Manuel Hermilo Nuñez Niño  
Primer Regidor

C. María Candelaria Ovando Matuz  
Segundo Regidor

C. Antonio Arellano Cruz  
Tercer Regidor

C. Patricia González Martínez  
Cuarto Regidor

C. Luis Isai Castillo Borraz  
Quinto Regidor

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Karina Alvarado Burguete  
Regidor Plurinominal

C. Norma Guadalupe Peña Solar  
Regidor Plurinominal

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE  
FIGUEROA, CHIAPAS.**

EN LA CIUDAD DE CINTALAPA DE FIGUEROA CHIAPAS, SIENDO LAS 13:00 PM DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO TODOS PRESENTE EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO:

**PUNTO 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

CONTANDO CON EL QUORUM NECESARIO, SE DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*

Gobierno del pueblo y para el pueblo.



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TITULAR DE
C. Ernest Presidente RIGOBERTO HERNÁNDEZ NÚÑEZ	CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL
C. Anayel Síndico M MARIAM DE JESÚS CORZO PÉREZ	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
C. Manuel Primer R DAMARIS GORDILLO GUTIÉRREZ	COORDINACIÓN DE ARCHIVOS O ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
C. María Segundo MAGDALENA DEL PILAR CRUZ SANTOS	INFORMATICA
C. Anton Tercer R MAURICIO VÁZQUEZ DURAN	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C. Patricia Cuarto R PORFIRIO MORENO MONTERO	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN Y ESTUDIOS DE LOS ASUNTOS A TRATAR.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO Y LECTURA DE LOS ACUERDOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. Luis Isai Castillo Borraz  
Quinto Regidor

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Karina Alvarado Burguete  
Regidor Plurinominal

C. Norma Guadalupe Peña Solar  
Regidor Plurinominal



**4.- PRESENTACIÓN Y ESTUDIOS DE LOS ASUNTOS A TRATAR.**

C. Ernesto Cruz Díaz  
Presidente Municipal Constitucional

SE DIO A CONOCER A LOS ASISTENTES LOS TEMAS A REVISAR EN LA SESIÓN SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

C. Anayeli Reyes Clemente  
Síndico Municipal

- **APROBACIÓN PARA EL DESECHO DE ARCHIVO QUE SE ENCONTRÓ EN LA AZOTEA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

C. Manuel Hermilo Núñez Niño  
Primer Regidor

**A ESTE PUNTO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO ACUERDA EL DESECHO DEL ARCHIVO QUE SE ENCONTRÓ EN MUY MAL ESTADO EN LA AZOTEA DE INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR EL CUAL COMO GRUPO INTERDISCIPLINARIO Y LO MARCA LA LEY DE ARCHIVO SE ORDENA LA BAJA DOCUMENTAL DE DICHO ARCHIVO. SE ANEXA LAS ACTAS DE PROTECCIÓN CIVIL, SALUD MUNICIPAL Y MINISTERIO PÚBLICO MISMA QUE DAN FE DEL MALO ESTADO DEL ARCHIVO MENCIONADO.**

C. María Candelaria Ovando Matuz  
Segundo Regidor

C. Antonio Arellano Cruz  
Tercer Regidor

C. Patricia González Martínez  
Cuarto Regidor

**5.- APROBACIÓN EN SU CASO Y LECTURA DE LOS ACUERDOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO**

C. Luis Isai Castillo Borraz  
Quinto Regidor

**PUNTO 6.- CLAUSURA**  
LOS MIEMBROS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PRESENTES EN ESTA SESIÓN APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA CORRESPONDIENTE.

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Karina Alvarado Burguete  
Regidor Plurinominal

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*

C. Norma Guadalupe Peña Solar  
Regidor Plurinominal

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 P.M. ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*



	MIEMBROS DEL GI	FIRMAS
C. Ernesto Cruz Díaz Presidente Municipal Constituc	RIGOBERTO HERNÁNDEZ NÚÑEZ	
C. Anayeli Reyes Clemente Síndico Municipal	MARIAM DE JESÚS CORZO PÉREZ	
C. Manuel Hermilo Núñez Niñ Primer Regidor	DAMARIS GORDILLO GUTIÉRREZ	
C. Maria Candelaria Ovando M Segundo Regidor	MAGDALENA DEL PILAR CRUZ SANTOS	
C. Patricia González Martínez Cuarto Regidor	MAURICIO VÁZQUEZ DURAN	
C. Luis Isai Castillo Borraz Quinto Regidor	PORFIRIO MORENO MONTERO	
C. Alejandra Aranda Nieto Regidor Plurinominal		
C. Karina Alvarado Burguete Regidor Plurinominal		
C. Norma Guadalupe Peña Solar Regidor Plurinominal		

*Gobierno del pueblo y para el pueblo.*

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.